

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485722
Número de orden de compra a modificar:	156641

Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 10:06:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-13	2026-07-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Artículo sin nombre	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00

Handwritten signature

2	ays05--Z12 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	3040271.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	21281897.00
3	ays05--Z12 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	26310.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	184170.00
4	ays05--Z12 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	7410.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	51870.00
5	ays05--Z12 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	7.0	Unidad	6418.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	44926.00
6	ays05--Z12 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	23346.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	163422.00
7	ays05--Z12 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	12117.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	84819.00
8	ays05--Z12 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 3	7.0	Unidad	20514.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	143598.00
9	ays05--Z12 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	19454.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	136178.00
10	ays05--Z12 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7041.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	49287.00
11	ays05--Z12 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	38084.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	266588.00
12	ays05--Z12 - Limpiones 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9264.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	64848.00

10/12

13	ays05--Z12 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8894.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	62258.00
14	ays05--Z12 - Bayetilla 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8894.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	62258.00
15	ays05--Z12 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18304.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	128128.00
16	ays05--Z12 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	1502.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	10514.00
17	ays05--Z12 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	806.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	5642.00
18	ays05--Z12 - Escoba 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	1571.80	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	11002.60
19	ays05--Z12 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	624.12	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	4368.84
20	ays05--Z12 - Trapero 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2847.51	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	19932.57
21	ays05--Z12 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	6732.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	47124.00
22	ays05--Z12 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 6	7.0	Unidad	15132.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	105924.00
23	ays05--Z12 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 6	7.0	Unidad	16548.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	115836.00
24	ays05--Z12 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5207.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	36449.00
25	ays05--Z12 - Guantes 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5912.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	41384.00

26	ays05--Z12 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6345.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	44415.00
27	ays05--Z12 - Papel higiénico 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	91630.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	641410.00
28	ays05--Z12 - Toallas para manos 5 (Compra) - 20	7.0	Unidad	151480.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1060360.00
29	ays05--Z12 - Mezclador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
30	ays05--Z12 - Servilleta papel (Compra) - 7	7.0	Unidad	20776.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	145432.00
31	ays05--Z12 - Filtro para greca 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6078.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	42546.00
32	ays05--Z12 - Termo para café 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	195566.80	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1368967.60
33	ays05--Z12 - Café 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	277920.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1945440.00
34	ays05--Z12 - Crema para café (Compra) - 4	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
35	ays05--Z12 - Azúcar 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	17392.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	121744.00
36	ays05--Z12 - Endulzante (Compra) - 4	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
37	ays05--Z12 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 15	7.0	Unidad	179895.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1259265.00
38	ays05--Z12 - Aromática de panela (Compra) - 5	7.0	Unidad	34275.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	239925.00

Handwritten signature

39	ays05--Z12 - Agua potable 4 (Compra) - 5	7.0	Unidad	91525.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	640675.00
40	ays05--Z12 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	758.52	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	5309.64
41	ays05--Z12 - Atomizadores (Compra) - 0	7.0	Unidad	466.90	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	3268.30
42	ays05--Z12 - Juego de cubiertos (Compra) - 0	7.0	Unidad	49850.76	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	348955.32
43	ays05--Z12 - Vajilla 1 (Arrendamiento) - 4	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
44	ays05--Z12 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	26489.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	185423.00
45	ays05--Z12 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	45236.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	316652.00
46	ays05--Z12 - Papeleria 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	76834.56	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	537841.92
47	ays05--Z12 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	41819.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	292733.00
48	ays05--Z12 - Horno microondas (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	67450.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	472150.00
49	ays05--Z12 - Estufa 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
50	ays05--Z12 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00

51	ays05--Z12 - AIU	1.0	Unidad	3279493.68	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	3279493.68
52	ays05--Z12 - IVA	1.0	Unidad	623103.80	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	623103.80
Total Orden de Compra Actual:						36,697,534.27

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

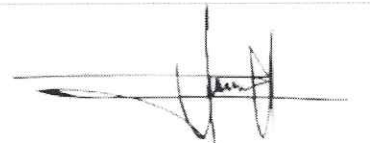
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	36,697,534.27
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	36,697,534.27

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Gersson Casillo Daza
Documento: 79.958.908



Firma de proveedor
Nombre: Juan David Ramirez Piñeros
Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

Elaboro: Jessica Alexandra Perdomo Vanegas
Revisó GGC: Carolina Bernal Correa
Revisó: SG: Ernesto Arturo Martínez
Aprobó: Laura Gabriela Curiel Aguancha



Trabajo

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 156641 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL J-SERVITEC

CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
OBJETO	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 12 integrada por: 1. DT-Cauca
FECHA DE INICIO	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2026
VALOR	\$ 36.697.534,27
SUPERVISOR:	Será ejercida por: 1. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA 2. DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA OSCAR HERNANDO TORRES LUNA

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. **156641**, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Popayan** en las siguientes sedes:
 - DT- Cauca CALLE 5 No. 9 - 58 - POPAYAN
- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
 - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
 - DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA OSCAR HERNANDO TORRES LUNA.
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente:

ITEM	OPERARIO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1		Realizar labores de limpieza y desinfección de áreas comunes, oficinas, baños y cafetería.	Diario
2		Ejecutar el barrido, trapeado, aspirado y limpieza de superficies, equipos y mobiliario.	Diario
3		Manejar y preparar bebidas (agua, café, aromáticas) y apoyar en el servicio de cafetería.	Diario
4		Recolectar, clasificar y disponer los residuos de acuerdo con las normas de separación y reciclaje.	Diario
5		Hacer uso adecuado y seguro de productos químicos, herramientas y equipos de limpieza.	Diario



Trabajo

6	Operario de Aseo y Cafetería Rango 2	Reportar oportunamente daños, necesidades de insumos o situaciones que afecten la higiene y el orden.	Cuando sea necesario
7		Cumplir con los protocolos de bioseguridad y normas de seguridad y salud en el trabajo.	Diario
8		Atender con amabilidad y respeto a colaboradores, clientes y visitantes al prestar el servicio.	Diario
9		Mantener en buen estado los implementos, equipos y elementos de protección personal asignados.	Diario
10		Realizar la reposición de insumos de cafetería (café, azúcar, servilletas, vasos, etc.).	Cuando sea necesario
11		Controlar el consumo y solicitar oportunamente los materiales e insumos de aseo y cafetería.	Cuando sea necesario
12		Lavar y desinfectar los utensilios de cafetería utilizados en el servicio.	Diario
13		Mantener organizados los cuartos de aseo, bodegas y áreas de almacenamiento.	Diario
14		Apoyar en el montaje y servicio de refrigerios para reuniones o eventos internos.	Cuando sea necesario

- (V) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Cauca son:

Horario de operarias:

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.

- (VI) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **los 5 primeros días de cada mes.**
- (VII) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (VIII) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:
1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
 2. El proveedor remite la prefactura al supervisor y al enlace de cada zona.
 3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefactura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.



Trabajo

4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefectura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
 5. Finalmente, una vez aprobada la prefectura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (IX) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través actas de reunión o comunicados oficiales.**

ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	scaicedo@mintrabajo.gov.co
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	dzuniga@mintrabajo.gov.co
Supervisor zona	Zona 12	Oscar Hernando Torres Luna	3128340127	otorres@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 12	Ana Mireya Escobar Tierradentro	3148386267	amescobar@mintrabajo.gov.co
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	macostac@mintrabajo.gov.co

ENLACES PROVEEDOR

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerencia	Juan David Ramírez Piñeros	3202866191	jservitec@servic-integral.com
Director Operativo	Coordinador Operativo	Julián González	3103306924	coor.operativo@servic-integral.com
Coordinador de compra	Coordinador de Compras	Andrés Acosta	3104445470	compras@servic-integral.com
Recursos Humanos	Recursos Humanos	Leidy Lizzette Beltran Sanabria	310 6275557	asistenterrhstatal@servic-integral.com
Contador y facturación	Coordinadora Contable	Katherine Riscanevo	3137076320	contabilidadiservitec@gmail.com

- (x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.
- (xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.
- (xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.



Trabajo



Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15/12/2025

SERVILIO CAICEDO ULLOA
SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

JUAN DAVID RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL J-SERVITEC

OSCAR HERNANDO TORRES LUNA
DIRECTOR TERRITORIAL
CAUCA